



Ref: DES01/07/21/0003

ACUERDO DE INCOACIÓN

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 3595 metros de longitud, correspondientes al sector de las marismas de San Bruno situado a Levante de la carretera principal de acceso a la urbanización de Isla Canela, término municipal de Ayamonte (Huelva).

Mediante resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar de 14 de julio de 2020 se instó a este Servicio Provincial de Costas en Huelva para que, sin prejuzgar lo que resulte de la tramitación del expediente, procediera a incoar el expediente de deslinde del sector de las marismas de San Bruno situado a Levante de la carretera principal de acceso a la urbanización de Isla Canela, t.m. de Ayamonte; conforme a la línea establecida en la O.M. de 15 de julio de 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 20.2 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre; por este Servicio se ha levantado plano de delimitación provisional del dominio público marítimo terrestre, y de la zona de servidumbre de protección (fechado el 13 de diciembre de 2021), y con esta fecha se acuerda lo siguiente:

Incoar el expediente de deslinde citado en el encabezamiento, incoación que deberá publicarse mediante anuncio oficial en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en el Tablón de Anuncios de este Servicio, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ayamonte, y en un Diario de los de mayor circulación de la provincia, así como en la sede electrónica de este Departamento; con el fin de que durante el plazo de un mes desde su publicación en el BOP, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

La incoación del expediente de deslinde surtirá los efectos previstos en los artículos 12.5 de la Ley de Costas, y 20 de su Reglamento General, para lo cual, en el Servicio Provincial de Costas en Huelva estarán expuestos al público el plano y los documentos citados anteriormente, desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Huelva, 20 de diciembre de 2021
EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo. Gabriel Jesús Cuenca López



CSV : GEN-cc0b-e046-e9fe-ce13-bfaf-6fb3-b6c4-57a1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GABRIEL JESUS CUENA LOPEZ | FECHA : 20/12/2021 11:45 | NOTAS : F